

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020

Sesión Extraordinaria

FECHA: 3 de Septiembre de 2020		Hora Inicio: 2:30 p.m.	Hora Terminación: 5:00 p.m.	SITIO: Sede Nacional José Celestino Mutis formato (zoom) https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/jTStn-HJzbuXxoi1y6_AeWsGnroKTH-Iqfb9GErX68t0qVpAs-TkknHz7J3iFTGI.ry3ICiY2MIUOI Código de acceso: 6Vwp=\$dz																		
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA				REUNIONES AÑO 2020																		
Nombre	Q	Cargo	E 31	Feb 28	M 31	A 03	A 30	M 28	J 23	J 09	Jl 28	Jl 30	A 31	Se 03								
Ing. Alexandra Aparicio	*	Presidente (e) Líder Nacional Cadena de Sistemas.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Claudio Camilo González Clavijo	*	Presidente Consejo de Escuela - ECBTI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal	*	Líder Nacional Cadena de Alimentos.	A	A	A	A	A	A	N	N	A	A	A	A								
Ing. Harold Pérez		Líder Nacional cadena de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Jaime Hernán Montenegro	*	Líder Nal. Investigación de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Leonardo Álzate Ríos	*	Líder Nacional Formación en Industrial.	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A								
Ing. Luis Arcesio Montañez	*	Líder Nacional cadena de Multimedia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Lic. Johny Roberto Rodríguez Pérez	*	Líder Nacional de Ciencias Básicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Gloria Alejandra Rubio	*	Representante de los Docentes, CEAD de Ibagué	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ernesto Javier Alfonso	*	Representante de los Estudiantes, desde CEAD Duitama.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Cristina López	*	Representante de Egresados- CEAD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Sonia Ximena Moreno Molano	*	Líder Nacional Especialización Seguridad Informática	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Ing. Benjamín Pinzón	*	Líder Nacional Especialización en Logística de Redes de Valor	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A								

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera		21 septiembre 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo		22 Septiembre 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela		24 Septiembre 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020
Sesión Extraordinaria

Anexos:

1. Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
2. Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación de registro en el año 2020.
3. Acuerdo por el cual se establecen los cursos homologables entre los planes curriculares de los programas de Ingeniería de Alimentos estructurado por semestre/asignatura y los planes de estudio Ingeniería de Alimentos código ICFES 21024664000110011230, Ingeniería de Alimentos (Resolución 9429 de noviembre de 2009) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017).
4. Acuerdo por el cual se establecen los cursos homologables entre los planes curriculares de los programas de Ingeniería de Alimentos estructurado por semestre/asignatura y los planes de estudio Ingeniería de Alimentos código ICFES 21024664000110011230, Ingeniería de Alimentos (Resolución 9429 de noviembre de 2009) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017).
5. *Diapositivas (8) de propuesta de aval de créditos de posgrado como opción de grado e la Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales con la Maestría en Biotecnología Alimentaria.*
6. casos de los estudiantes. 6.1. Álvaro Nelson Barragán CC 1122627332, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Yopal, con respuesta a recurso de reposición. 6.2. Yon Edwar Jerez Jaimes CC 91291620 del Programa Tecnología en Logística Industrial de CEAD Cúcuta, con presentación de video de descargos por parte del estudiante. 6.3. Miguel Ángel Romero CC 1022405275 del Programa Ingeniería de Sistemas del CEAD J.A.G., con envío, reciente, de descargos por parte del estudiante 6.4. Marlon Omar Gaviria Olivares CC 91512036, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Bucaramanga, donde el estudiante envía descargos para consideración. 6.5. Robert Efrén Rojas Larrahondo CC 16829165, Programa Ingeniería de CEAD Palmira, 6.6. Santiago Alberto Marín Rodríguez, Programa Ingeniería Electrónica ZOCC – CCAV Eje Cafetero.

Insumos: documentos acuerdos para aprobación Cadenas de Formación ETR e Ingeniería de Alimentos, Acta Consejo de Escuela sesión 31 Agosto 2020 extendida a 3 septiembre 2020 y Google drive con casos estudiantes apertura procesos disciplinarios.

Próxima sesión: 24 de septiembre de 2020 Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	El Comité de Investigación zonal – ZOCC debe enviar el concepto de plagio opción de grado del estudiante Santiago Alberto Marín Rodríguez, Programa Ingeniería Electrónica para que se aborde en una nueva sesión del Consejo de Escuela.	Comité de Investigación Zonal Occidente Secretario Académico - ECBTI	septiembre 2020
2.	El Líder Nacional de Investigación Ing. Jaime Montenegro presentará en próxima sesión los Semilleros de Investigación aprobados en Comité de Investigación	Ing. Jaime Montenegro	24 septiembre 2020

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Saludo de bienvenida - 5min	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020

Sesión Extraordinaria

	El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia señala que por decisión del presidente del Consejo de Escuela - Ing. Claudio Camilo González Clavijo se delega la presidencia de la sesión a la Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez - Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas.	
2.	Verificación del Quórum La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas indica al secretario del Consejo de Escuela - Lic. Miguel Andrés Heredia que proceda con la verificación del quórum. Se hace el registro de los Miembros del Consejo de Escuela y se determina la presencia de Líderes Nacionales de Cadena de Formación de la ECBTI y evidencia que hay quórum, grabación 0:01:22.	Aprobado
3.	Consideración y Aprobación del Orden del Día La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas, grabación 0:03:13., presenta la agenda con los temas puntuales a los cuales les da lectura para conocimiento de los participantes en la sesión ordinaria del Consejo de Escuela; enseguida pregunta si se tiene alguna observación o algún punto a adicionar. El Ing. Jaime Montenegro Líder Nacional de Investigación de la ECBTI solicita incluir un punto relacionado con punto de presentación de semilleros que se presentaron en el Comité de Investigación, se indica que se incluya en varios y que se haga uso de la herramienta de votación, sin tener otro punto para adicionar, se procede a hacer uso de la herramienta para votación y se tiene un concepto de APROBACIÓN UNANIME para iniciar con el consejo de escuela.	
4.	Posesión Miembro de Escuela. El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia señala que por normativa e indicaciones del Ing. Harold E. Pérez representante del Estamento docente al Consejo Superior quien indico que el Líder Nacional del Componente práctico debe ser Miembro del Consejo de Escuela se asume la decisión de toma de posesión para que ingrese, de manera oficial, a formar parte de este organismo de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, grabación en el minuto 0:06:20, se procede con la toma del juramento al Ing. José Miguel Herrán se oficializa su ingreso como Miembro del Consejo de Escuela.	Aprobado
5.	Aprobación Acta anterior La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas pone en consideración el acta e indica que sin observaciones se use la herramienta de la mano para la aprobación del documento correspondiente al Acta del mes de julio 2020. El Secretario Académico procede a entregar el concepto registrado y corresponde a APROBACIÓN UNANIME y se pasa a continuar con la el desarrollo de la Agenda del consejo de escuela.	Aprobado
6.	Plan de Transición Programas ETR. Para la presentación el Secretario Académico procede a entregar el rol de anfitrión a Los profesionales de la Cadena ETR inician la presentación con el Ing. Raúl Camacho Briñez y el Ing. Carlos Giraldo, quienes proceden así. Se presenta el borrador de <i>Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.</i> grabación en el minuto 0:09:50, por renovación del Registro Calificado y aprobación del documento en Consejo de Escuela se avanza en el desarrollo de la propuesta en el marco de la normativa institucional para mantener los derechos de los estudiantes y la calidad en la oferta del programa con las condiciones de equivalencia respectivas, teniendo en cuenta el concepto favorable de ajuste curricular por parte del Consejo Académico lo que implica la garantía de continuidad de los estudiantes matriculados en el plan de estudios frente a sus derechos adquiridos y puedan finalizar o continuar estudios con el plan de transición con el respectivo proceso de homologación. Se incluyen los cursos no relaciones, los cursos con y sin equivalencia, los cursos que cierran oferta, estudiantes nuevos y su vigencia. Intervenciones. Ing. Alejandra Rubio - representante estamento docentes, solicita en relación con cursos de Ciencias Básica, los que son específicos y, la inquietud se refiere a Álgebra trigonometría y geometría analítica no se incluye ¿? Y no hace parte dejando la anotación porque es un componente en caso de que el estudiante lo hubiera visto. Artículo octavo, darle claridad al hecho del curso, del programa y al estudiante que pierde el curso dentro del programa. Ing. Raúl pregunta si es la forma correcta de presentarlo. Respuesta. Sí, se ha dicho que se coloque entre paréntesis la resolución para que el estudiante tenga claridad a que programa se refiere. Ing. José Miguel Herrán sugiere que el encabezado se coloque los dos (2) programas con las respectivas resoluciones. Respuesta aún no se tiene el número de resolución y, por tanto, no se coloca. El Ing. Herrán sugiere se unifique el	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020

Sesión Extraordinaria

	termino reconocimiento de saberes y dejar lo demás como plan de equivalencias y hacerle el ajuste al Artículo 3 literal b. informar cuántos debe cursar. Ing. Harold E. Pérez se insiste en colocar con precisión las fechas de cierre para que el estudiante tenga la información precisa y haga la planificación correspondiente. Ing. Gloria se deje claridad que el estudiante debe acogerse al número de crédito adicionales para finalizar su programa Respuesta, lo acoge dado que el acuerdo así lo aprueba. Sin otra intervención, la presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas indica que se pone a consideración, para aval, el <i>Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Telecomunicaciones (Resolución 14518 del 16 de octubre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.</i> Se tabula el registro de votación y el Secretario Académico procede a revisar el registro de votación y con 9 votos el resultado es de APROBACIÓN POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 0:29:21. En segundo lugar, es el Ing. Carlos Girando quien presenta el borrador de <i>Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación de registro en el año 2020.</i> Se exponen los artículos y la estructura de plan de equivalencias entre el plan propuesto y el plan vigentes con los cursos nuevos, los créditos y los electivos junto a su valoración, la definición de la vigencia a partir de la fecha. Intervenciones. Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal - Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Alimentos, se deja el estudiante deberá acogerse al plan de estudios vigente respuesta se hace referencia a la resolución para que no vaya a generarse confusiones entre los estudiantes. Sin más observaciones, la presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas pone a consideración el aval para aprobación del <i>Acuerdo por el cual se establece el Plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155 del 25 de septiembre del 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y el Plan de Estudios de Ingeniería Electrónica propuesto en la renovación de registro en el año 2020.</i> el resultado es de APROBACIÓN POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 0:36:40.	
7.	Planes de equivalencia Cadena de Alimentos El Secretario Académico procede a entregar el rol de anfitrión a la Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal - Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Alimentos, grabación en el minuto 0:37:41, quien presenta el <i>borrador del Acuerdo por el cual se establecen los cursos homologables entre los planes curriculares de los programas de Ingeniería de Alimentos estructurado por semestre/asignatura y los planes de estudio Ingeniería de Alimentos código ICFES 21024664000110011230, Ingeniería de Alimentos (Resolución 9429 de noviembre de 2009) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017).</i> Se mantienen los considerandos iniciales y se adiciona el que se aprueba por Consejo de Escuela. La equivalencia es para el programa que se cerró y para que los estudiantes ingresan bajo un reingreso para una estructura actual y se homologan un 85% de los créditos con 12 créditos pendientes por homologar. Igualmente, se establecen los cursos que hacen parte del componente electivo, se hace la claridad de los cursos que aparecían allí como opción de grado, se establece la viabilidad de los electivos y se reconocen hasta los 22 créditos, al igual que el programa de Ingeniería de Alimentos donde se ubican las listas respectivas, los componentes electivos que tienen homologaciones dentro de cada uno de ellos con reconocimiento, teniendo en cuenta que previa mente existe un acuerdo derogue el anterior y deje vigente el actuar académico a la luz de la normativa de unificación de criterios y por ello la propuesta que se presenta. Intervenciones. Lic. Johny Roberto Rodríguez Pérez – Líder Nacional de Ciencia Básicas. Señala que se debe proceder a ajustes en la página 14 los créditos del curso Pensamiento Lógico Matemático que corresponden a 3 créditos para que se establezca esa corrección y, en la página 16 el nombre de la asignatura Álgebra y Trigonometría debe ser completo. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas pone en consideración aval para el <i>Acuerdo por el cual se establecen los cursos homologables entre los planes curriculares de los programas de Ingeniería de Alimentos estructurado por semestre/asignatura y los planes de estudio Ingeniería de Alimentos código ICFES 21024664000110011230, Ingeniería de Alimentos (Resolución 9429 de noviembre de 2009) e Ingeniería de Alimentos (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017).</i> Se verifica el resultado el cual es de APROBACIÓN POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 0:49:17.	Aprobado
8.	Opciones de Trabajo de grado Cadena de Alimentos. El Secretario Académico procede a entregar el rol de anfitrión a la Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal - Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Alimentos, grabación en el minuto 0:49:31, quien indica que será la Líder	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020

Sesión Extraordinaria

	Nacional de la Maestría en Biotecnología Alimentaria – Ing. Beatriz Guevara quien presenta la propuesta de créditos de posgrado como opción de grado grabación en el minuto 0:50:00. La Ing. Beatriz indica que se trabajó el Acuerdo 034 de mayo 2020, Capítulo 10 Créditos de Maestría como opción de grado para Especializaciones. Artículo 57 Definición. Por lo tanto, la propuesta aprobada en la cadena de Alimentos fue de 6 créditos, cada una con 3 para los cursos Biología Molecular y Planeación y Gestión de la Seguridad Alimentaria corresponde a los Núcleos Problemáticos de la Maestría. No hay observaciones. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas pone en consideración <i>propuesta de aval de créditos de posgrado como opción de grado e la Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales con la Maestría en Biotecnología Alimentaria</i>. Se verifica el resultado el cual es de APROBACIÓN POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 0:53:10. El Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia confirma que queda avalada la propuesta.																									
9.	Socialización eventos de lanzamiento Maestría en Biotecnología Alimentaria A continuación, la Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal - Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Alimentos, grabación en el minuto 0:58:37, explica que la Ing. Liliana Londoño en la ZCSUR en el CEAD de Palmira procederá con la invitación al evento. Afirma la Ing. Liliana que la ECBTI y la Cadena de Formación hacen invitación al Lanzamiento de la Maestría en Biotecnología Alimentaria, con fecha 3 de septiembre a las 5 p.m. con la apertura del evento a cargo del Rector – Ing. Jaime Leal, y el evento central se desarrollará con un foro en el tema: Perspectivas Nacionales e Internacionales de la Biotecnología Alimentaria con tres expositores y con transmisión vía canal Institucional por YouTube.	Aprobado																								
10.	Asuntos Estudiantiles Procesos Disciplinarios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1r0dD292dr-1-bf5a3Fm8FQYydWxL1NaH El Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia invita a los miembros del Consejo de Escuela a que se sintonicen con los soportes de los casos de los estudiantes a través del compartido y hacer ágil el proceso de análisis de los casos de los estudiantes. 1. <i>Álvaro Nelson Barragán CC 1122627332, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Yopal, con respuesta a recurso de reposición.</i> 2. <i>Yon Edwar Jerez Jaimes CC 91291620 del Programa Tecnología en Logística Industrial de CEAD Cúcuta, con presentación de video de descargos por parte del estudiante.</i> 3. <i>Miguel Ángel Romero CC 1022405275 del Programa Ingeniería de Sistemas del CEAD J.A.G., con envío, reciente, de descargos por parte del estudiante</i> 4. <i>Marlon Omar Gaviria Olivares CC 91512036, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Bucaramanga, donde el estudiante envía descargos para consideración.</i> 5. <i>Robert Efrén Rojas Larrahondo CC 16829165, Programa Ingeniería de CEAD Palmira, con entrega de la versión libre por parte del estudiante.</i> Se aborda cada caso y se proyecta la carpeta de procesos disciplinarios en el siguiente orden; primer caso, Álvaro Nelson Barragán CC 1122627332, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Yopal, con respuesta a recurso de reposición el cual procede a dar lectura el Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia junto a la respuesta donde se comunica en la parte resolutoria no reponer la decisión sancionatoria de fecha 20 de abril 2020 y notificar al estudiante del contenido de la determinación y se da traslado al Consejo Académico de conformidad con la normativa Institucional para el respectivo aval del Consejo de Escuela. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, pregunta por alguna observación que se tenga, no hay e indica que se proceda con el aval y el Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia confirma que se pone a consideración de los Miembros del Consejo de Escuela la aprobación del auto resolviendo el recurso de reposición interpuesto por el estudiante Álvaro Nelson Barragán. El registro de la votación reporta el resultado de AVAL POR UNANIMIDAD, grabación en el minuto 1:21:45. Segundo caso, Yon Edwar Jerez Jaimes CC 91291620 del Programa Tecnología en Logística Industrial de CEAD Cúcuta, con presentación de video de descargos por parte del estudiante. el Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia procede a dar lectura de los descargos para conocimiento de los Miembros del Consejo de Escuela en relación con las evidencias, se presenta revisión del documento con anotación a la hoja de vida. Se solicita ampliar el concepto de la docente y se revisan las 2 situaciones diferentes en cuanto al plagio donde la docente le promete que no se presentara acusación, pero en relación con la apertura del proceso se abre por el uso indebido de las credenciales que el estudiante está reconociendo dentro de sus descargos, interviene la directora del curso docente Tatiana donde al estudiante se le ofrece la oportunidad para volver a presentar el trabajo. Ing. Harold E. Pérez M hay 2 faltas el uso indebido de las credenciales y el plagio que es una falta, en ese sentido hay que conocer que trato se tiene con la docente. Ing. José Miguel pregunta cómo se le dio la respuesta al estudiante para aclarar Respuesta. En conversación con la estudiante. La Ing. Sonia Moreno – Líder Nacional De la Especialización en Seguridad Informativa señala que se leyó el documento y no hay nada que diga que no se va a hacer nada. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, indica que se proceda a la sanción. El Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia recuerda que	Aprobado																								
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera</td><td>21 septiembre 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo</td><td>22 Septiembre 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela</td><td>24 Septiembre 2020</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020					Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020					Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																									
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020																									
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020																									
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020																									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de Escuela

Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020

Sesión Extraordinaria

la tipificación de la falta es gravísima y en el Artículo 103 del Acuerdo 029 del año 2013, se precisa que la sanción es la cancelación de la matrícula y la consecuente imposibilidad para el estudiante de volver a ingresar a cualquiera de los Programas Académicos regulares o no regulares que ofrece la universidad hasta por seis (6) periodos académicos. El registro de la votación entrega el resultado del caso para el estudiante Yon Edwar Jerez Jaimes CC 91291620 del Programa Tecnología en Logística Industrial de CEAD Cúcuta de **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD con aplicación de 6 periodos académicos**, grabación en el minuto 1:51:37. El tercer caso corresponde al estudiante Miguel Ángel Romero CC 1022405275 del Programa Ingeniería de Sistemas del CEAD J.A.G., se conocen los descargos y se presentan a los Miembros del Consejo. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, pregunta por observaciones. No se presenta e indica que según la lectura no señala que no haya sido el que no cometió la falta de acciones en campus. El Secretario Académico – Lic. Miguel Andrés Heredia afirma que por la evidencia entregada por el estudiante y según la normativa bajo la tipificación de falta gravísima se propone a los Miembros del Consejo de Escuela otorgar la sanción de 6 periodos académicos al estudiante Miguel Ángel Romero CC 1022405275 del Programa Ingeniería de Sistemas del CEAD J.A.G., toda vez que los argumentos presentados no desvirtúan la situación por la cual se le abre investigación. El conteo de votos reporta un concepto de **APROBACIÓN POR UNANIMIDAD con aplicación de 6 periodos académicos**, grabación en el minuto 1:57:18. El cuarto caso, Marlon Omar Gaviria Olivares CC 91512036, Programa Ingeniería Industrial, CEAD Bucaramanga, se exponen los documentos, las evidencias e ilustración de la situación. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, pregunta por observaciones. No se presenta e indica que según los descargos se proceda al aval por parte de los Miembros del Consejo de Escuela. El Secretario Académico– Lic. Miguel Andrés Heredia indica que se propuso la sanción de **6 periodos académicos y en la votación se registra APROBACIÓN POR UNANIMIDAD** con esa penalización grabación en el minuto 2:05:26. El quinto caso, Robert Efrén Rojas Larrahondo CC 16829165, Programa Ingeniería del CEAD Palmira, asociado con el curso de Métodos Numéricos. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, pregunta por observaciones. No se presenta e indica al estudiante se le aclarará lo de los 3 oficios y lo del Artículo señalado, sin observaciones los descargos no desvirtúan el arsenal de los motivos por los cuales se le esta sancionando; se le debe enviar el reporte del informe de seguridad y aclararle el número de los oficios que el estudiante está solicitando. El Secretario Académico– Lic. Miguel Andrés Heredia revela que no se encuentran argumentos suficientes para desvirtuar la apertura del proceso disciplinario por la presentación de la habilitación del curso métodos numéricos proponiendo la máxima sanción de 6 periodos académicos según el Artículo 103 del Acuerdo 029/2013 del Reglamento Estudiantil Universitario de la UNAD **votación se registra con APROBACIÓN POR UNANIMIDAD.**, grabación en el minuto 2:14:16, para el estudiante Robert Efrén Rojas Larrahondo CC 16829165, Programa Ingeniería del CEAD Palmira. Presenta el Ing. Carlos Giraldo – Líder Nacional Programa Ingeniería Electrónica, con el apoyo del Ing. Joan Bustos grabación en el minuto 2:15:50, tutor de ECBTI, quien ilustra la situación del estudiante Santiago Alberto Marín Rodríguez a quien se le detecto plagio del trabajo de grado para obtener el título de Ingeniero Electrónico. Mediante correo, el asesor del proyecto de grado, que las observaciones realizadas presentaban problemas de copia en el documento y que utilizada la herramienta de turniting para que contrastara luego el estudiante envía el documento indicando que ya hizo las correcciones pero se observa que el texto es copiado de otra tesis; se solicita apoyo a la Líder Zonal – Sindy Johanna Escobar para que se entregue el trabajo a un par evaluador quien concluye que se presenta plagio en los datos reportados porque no son propios de la investigación sino copiados. El Secretario Académico– Lic. Miguel Andrés Heredia interviene para indicar que se tienen suficientes argumentos para conocer que se está en un caso de plagio, con la herramienta Turniting el porcentaje muestra un valor determinado. Intervenciones Ing. Sonia Moreno – Líder Nacional Especialización Seguridad Informática, pregunta ¿cuántos cursos y créditos ha cursado, que requisitos de grado están pendientes para finalizar el proceso académico?, Respuesta. Ha completado el 100% de los créditos ¿Cuál es el papel de investigación de la zona para estos casos? Ing. Harold E. Pérez expone que efectivamente el caso se abordó en el Comité de Investigación y el contexto de la situación indica que el concepto final lo debía hacer el comité de investigación de la zona, siendo la unidad competente para una decisión final. Ing. Sonia Moreno pregunta, así las cosas ¿cuál es la competencia del Consejo de Escuela en esta situación? En el acta debe quedar en registro que se presenta el caso por solicitud del Comité de Investigación Zonal y lo hace el Líder Nacional del Programa de Ingeniería Electrónica. Ing. Alejandra Rubio – Representante Estamento docentes, pregunta, ¿cómo se procedería si se aplica la sanción? Respuesta. Es precisamente si es posible que se tomen medidas dado que no se ha entregado a jurados. La presidente (E) del Consejo de Escuela - Ing. Alexandra Aparicio Rodríguez, revisa el Reglamento y sería una falta al orden académico y es el Secretario Académico quien hace alusión al Artículo 100., para proceder a la apertura de proceso y se tendría que mirar la calificación de la falta disciplinaria – Artículo 102. y el correo enviado desde zona occidente con fecha 4 de junio, asunto: caso de plagio opción de grado- Ingeniería Electrónica; propone solicitar que el concepto zonal entregue en firme cómo se resuelve la situación del caso de plagio del estudiante Santiago Alberto Marín Rodríguez. Por lo que la respuesta debe ser clara y contundente del

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 022 del 3 de Septiembre 2020
Sesión Extraordinaria

	porcentaje de plagio con la decisión que toma, por ser de su competencia, para que se retome en el Consejo de Escuela quien se soporta en ese análisis y deberá llegar el concepto, a quien se solicitará, para que se aborde en una nueva sesión del Consejo de Escuela.	
11.	Varios El Ing. Jaime Montenegro – Líder Nacional de Investigación de la ECBTI indica que se deja para una próxima sesión del consejo de Escuela.	Aplazado

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

ALEXANDRA APARICIO RODRIGUEZ.

PRESIDENTE (E)

MIGUEL ANDRES HEREDIA

SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	21 septiembre 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 Septiembre 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	24 Septiembre 2020					

